



1
2
3 CESION DE PARTICIPACIONES
4

5 MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
6 PROFESIONALES CIA. LTDA.
7

8 OTORGADO POR:

9
10 PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA
11 DILMA NOEMI CARRION SAAVEDRA
12 CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO
13

14 A FAVOR DE:

15
16 PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO
17

18 CUANTIA: 167, 00

19 DI TRES COPIAS

20 P/B

21 En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios,
22 República del Ecuador, hoy cuatro de septiembre del año dos mil trece,
23 ante mí, Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO
24 INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO,
25 comparecen: PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA, de estado
26 civil casado con DILMA NOEMI CARRION SAAVEDRA, de ocupación
27 chofer profesional, CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO, de estado
28 civil soltero, de ocupación estudiante; PATERSON JORDAN MALUSIN

1 **CASTILLO**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; Los
2 comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad Nueva
3 Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, mayores de edad
4 por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes
5 conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden
6 que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE**
7 **PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como
8 sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su registro de
9 escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las
10 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
11 Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones,
12 por una parte los señores: **PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA**,
13 de estado civil casado con **DILMA NOEMI CARRION SAAVEDRA**, de
14 ocupación chofer profesional, **CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO**, de
15 estado civil soltero, de ocupación estudiante; por sus propios derechos a
16 quien en adelante se le podría llamar también "Cedente"; y por otra parte
17 el señor, **PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO**, de estado civil
18 soltero, de ocupación estudiante, por sus propios derechos a quien
19 adelante se le podría llamar también "Cesionario". Los comparecientes
20 son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad Nueva Loja, Cantón Lago
21 Agrio, Provincia de Sucumbios, plenamente hábiles y capaces para
22 contratar, como en derecho se requiere - **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
23 a) **MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES**
24 **CIA. LTDA.**, se constituyó en la cantón Lago Agrio de la Provincia de
25 Sucumbios por instrumento público otorgado ante la Notaria Segunda del
26 cantón Lago Agrio, el diecisiete de junio del año dos mil once; b) inscrito
27 en el Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio, provincia de
28 Sucumbios, el veintidós de julio del dos mil once; c) La Junta General



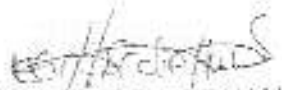
1 ordinaria y universal de Socios de MAHERAR CONSTRUCCIONES Y
2 SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA. Celebrada el cinco de
3 agosto del año dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar al señor
4 PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA para que ceda sus ciento
5 treinta y tres participaciones que posee en el capital suscrito y
6 pagado de la compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y
7 SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.- CARLOS PAUL
8 VALAREZO AREVALO, para que ceda sus treinta y cuatro
9 participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la
10 compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
11 PROFESIONALES CIA. LTDA.- TERCERA.- CESIÓN DE
12 PARTICIPACIONES. Con los antecedentes expuestos, el señor PEDRO
13 WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA, debidamente autorizado por la
14 Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus ciento
15 treinta y tres (133) participaciones que posee en la compañía
16 MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA.
17 LTDA. a favor del señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO;
18 CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO, debidamente autorizado por la
19 Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus treinta y
20 cuatro (34) participaciones que posee en la compañía MAHERAR
21 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA. a
22 favor del señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO, las
23 transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por
24 haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva
25 de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito,
26 reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el
27 capital de la Compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y
28 SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA. queda integrado así.-

<u>SOCIOS</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO</u>	<u>CAPITAL SOCIAL PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA	133				
MALUSIN CASTILLO PATERSON JORDAN	133	133	34	300	300
CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO	134			100	100
TOTAL	400	133	34	400	400

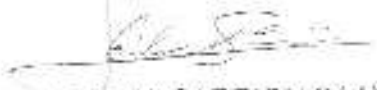
1 CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada
 2 participación en esta cesión es de un DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
 3 DE AMERICA (USD \$1.00) por cada participación cedida, que el cedente
 4 declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin
 5 que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo
 6 expuesto la cuantía de esta escritura es de ciento sesenta y siete
 7 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$167.00).- QUINTA.-
 8 CERTIFICACIÓN: Se anexa como habilitante el certificado exigido por
 9 el artículo ciento trece de la Ley de Compañías - SEXTA - GASTOS E
 10 IMPUESTOS: Todos los gastos honorarios e impuestos que
 11 ocasione este contrato serán de cuenta del cesionario - Usted, señor
 12 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-



1 Firma el Abogado Fabián Vladimir Gaibor Sandoval con matrícula profesional número
2 uno siete dos cero uno uno uno cero pero siete de la función judicial del Ecuador.
3 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal -
4 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída
5 que les fue a los comparecientes, por mí, el Notario, aquellos se ratifican en su
6 contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe -

7
8 
9 PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA

10 C.C. 150029418-4

11 
12 BILMA CARRION SAAVEDRA

13 
14 PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO

15 C.C. 210020125-8

16 
17 CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO

18 C.C. 210021137-0

19
20
21
22 
23 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
24 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



1 Concuerta con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA
2 COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su
3 celebración.- DOY FE.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



RAZON DE MARGINACION.- En la presente fecha se procede a marginar la cesión de Participaciones, celebrada el cuatro de septiembre del dos mil trece, en la Notaría Primera de este cantón a cargo del doctor José María Barranqueta Toledo, otorgada por los señores PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA, DILMA NORMI CARRION SAAVEDRA y CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO, a favor del señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO, misma que se margina en la matriz de la escritura de Constitución de Compañía MAHERAN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA, celebrada el diez y siete de junio del dos mil once en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a doce de septiembre del dos mil trece.



F.-Dra. Wilma Salazar Jaramillo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.





registro público de la propiedad
del cantón lago agrio



CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: ONCE, folio: Ciento setenta y siete, bajo el número: Cuatro mil ciento setenta y siete, queda inscrita la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por **PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA, DILMA NOEMI CARRION SAAVEDRA Y CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO** a favor de **PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO**.

Nueva Loja, 16 de septiembre de 2013.


Dr. Bayron Saritama Torres

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO.**



*Elaborado por: Rocío Elizalde
34502*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO NACIONAL

150029418-4

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-09-06
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
NOMBRES Y APELLIDOS: ALVERCA, PEDRO WILFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO: LOMA
QUILANGA
SANTO DOMINGO DE LAS ARATAS
FECHA DE EMISIÓN: 2012-04-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-12
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DILMA N
CARRION SAAVEDRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO NACIONAL

150029418-4

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-09-06
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
NOMBRES Y APELLIDOS: ALVERCA, PEDRO WILFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO: LOMA
QUILANGA
SANTO DOMINGO DE LAS ARATAS
FECHA DE EMISIÓN: 2012-04-12
FECHA DE EXPIRACIÓN: 2022-04-12
SEXO: M
ESTADO CIVIL: CASADO
DILMA N
CARRION SAAVEDRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 17-FEB-2013

013
013-0015
1102790886

NÚMERO DE CERTIFICADO: 013-0015
NOMBRE: CARRION SAAVEDRA DILMA NOEMI

PROVINCIA: LOMA
MUNICIPIO: LOMA
ZONA: LOMA

Libro

CIUDADANIA 110279088-6
 CARRION SAAVEDRA DILMA NOEMI
 LOJA/QUILANGA/QUILANGA /LA PAZ/
 09 AGOSTO 1968
 003- 0010 00179 F
 LOJA/QUILANGA
 QUILANGA /LA PAZ/ 1968



[Signature]

ECUATORIANA***** E113378222
 CASADO PEDRO W HERNANDEZ ALVAREDA
 ESPECIAL MODISTA
 CELIN CARRION ABAD
 LIDA SAAVEDRA ABAD
 LABO AGRIC 15/01/2007
 15/01/2019
 KEN 0113518



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 035
 035-0052 1500294184
 HERNANDEZ ALVAREDA PEDRO WILFRIDO

ALUMNO
 IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION
 IDENTIFICACION

[Signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DEL 2013.



En el cantón Lago Agrio, a 05 días del mes de Agosto del 2013, a las nueve horas, se reunió en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA. Los siguientes socios:

El señor PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA, de estado civil casado, de ocupación Jornalero, signado con el número de cédula de ciudadanía 150029405-4

El señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, signado con el número de cédula de ciudadanía 210020135-6

El señor CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, signado con el número de cédula de ciudadanía 210021137-0

Preside la sesión el Presidente, el señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios comiencen y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de ciento treinta y tres participaciones del señor PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA de la compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., a favor del señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO, Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de treinta y cuatro participaciones del señor CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO de la compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., a favor del señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO, Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable del señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO, al cargo de PRESIDENTE de la compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA, al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: Toma la palabra el señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO, propone al señor CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO, como nuevo Presidente de la compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: Toma la palabra el señor PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA, propone al señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO, como nuevo Gerente General de la compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

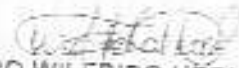
Acta

El señor CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO, acepta la propuesta de PRESIDENTE de la
compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.



El señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO, acepta la propuesta de GERENTE
GENERAL de la compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
PROFESIONALES CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declarar
el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y
se da lectura el acta la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben
todos los socios y el secretario que certifica.


PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA
C.C. 150029405-4


PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO
C.C. 210020135-6


CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO
C.C. 210021137-0

[Vertical signature or stamp on the left margin]

Lago Agrio, 06 de Agosto del 2013



MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
PROFESIONALES CIA. LTDA.

Señor -

CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO,

Presente -

Estimado señor VALAREZO -

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., celebrada en el cantón Lago Agrio, 06 de Agosto del 2013, le nombro a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el período estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

PATERSON JORDAN MALUGIN CASTILLO
C.C. 210020135-6

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía acordado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA. me confirió, en reunión realizada en el cantón Lago Agrio, el 06 de Agosto del año 2013.

CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO
C.C. 210021137-0
PRESIDENTE

Dir 2

Lago Agrio, 05 de Agosto del 2013



**MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
PROFESIONALES CIA. LTDA.**

Señor -

PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO

Presente -

Estimado señor **MALUSIN** -

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.**, celebrada en el cantón Lago Agrio, 05 de Agosto del 2013, le nombro a usted **GERENTE GENERAL** y principalmente la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente


PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA
C.C. 150029405-4

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía **MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.**, me confino en reunión realizada en el cantón Lago Agrio, el 05 de Agosto del año 2013.


PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO
C.C. 210020135-E
GERENTE GENERAL

Recibo

DI TRES COPIAS.-

P/E

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio, el diecisiete de junio del año dos mil once, se sienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el cuatro de septiembre del año dos mil trece; La cesión de ciento sesenta y siete (167) participaciones de los señores **PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA, DILMA NOEMI CARRION SAAVEDRA, CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO** a favor del señor **PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO** que pose en la Compañía **MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 04 de Septiembre del 2013.



DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO



COPIA



1
2
3 CESION DE PARTICIPACIONES
4

5 MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
6 PROFESIONALES CIA. LTDA.
7

8 OTORGADO POR:

9
10 PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA
11 DILMA NOEMI CARRION SAAVEDRA
12 CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO
13

14 A FAVOR DE:

15
16 PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO
17

18 CUANTIA: 167, 00

19 DI TRES COPIAS

20 P/B

21 En la ciudad de Nueva Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios
22 República del Ecuador, hoy cuatro de septiembre del año dos mil trece,
23 ante mí, Doctor JOSÉ MARÍA BARRAZUETA TOLEDO, NOTARIO
24 INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA DEL CANTON LAGO AGRIO,
25 comparecen: PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA, de estado
26 civil casado con DILMA NOEMI CARRION SAAVEDRA, de ocupación
27 chofer profesional, CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO, de estado
28 civil soltero, de ocupación estudiante; PATERSON JORDAN MALUSIN

1 **CASTILLO**, de estado civil soltero, de ocupación estudiante; Los
2 comparecientes son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad Nueva
3 Loja, Cantón Lago Agrio, Provincia de Sucumbios, mayores de edad
4 por ello hábiles y capaces para contratar y obligarse, a quienes
5 conozco por sus cédulas de ciudadanía que me presentan, me piden
6 que eleve a escritura pública la minuta de **CESION DE**
7 **PARTICIPACIONES**, la misma que transcrita literalmente es como
8 sigue: "SEÑOR NOTARIO: Sirvase extender en su registro de
9 escrituras públicas, ésta de cesión de participaciones, contenida en las
10 siguientes cláusulas y declaraciones: **PRIMERA: COMPARECIENTES:**
11 Comparecen a la celebración de la presente cesión de participaciones,
12 por una parte los señores: **PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA**,
13 de estado civil casado con **DILMA NOEMI CARRION SAAVEDRA**, de
14 ocupación chofer profesional, **CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO**, de
15 estado civil soltero, de ocupación estudiante; por sus propios derechos a
16 quien en adelante se le podría llamar también "Cedente"; y por otra parte
17 el señor, **PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO**, de estado civil
18 soltero, de ocupación estudiante, por sus propios derechos a quien
19 adelante se le podría llamar también "Cesionario". Los comparecientes
20 son Ecuatorianos, domiciliados en la ciudad Nueva Loja, Cantón Lago
21 Agrio, Provincia de Sucumbios, plenamente hábiles y capaces para
22 contratar, como en derecho se requiere - **SEGUNDA.- ANTECEDENTES:**
23 a) **MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES**
24 **CIA. LTDA.**, se constituyó en la cantón Lago Agrio de la Provincia de
25 Sucumbios por instrumento público otorgado ante la Notaria Segunda del
26 cantón Lago Agrio, el diecisiete de junio del año dos mil once; b) inscrito
27 en el Registro de la Propiedad del cantón Lago Agrio, provincia de
28 Sucumbios, el veintidós de julio del dos mil once; c) La Junta General



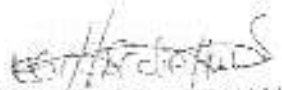
1 ordinaria y universal de Socios de MAHERAR CONSTRUCCIONES Y
2 SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA. Celebrada el cinco de
3 agosto del año dos mil trece, resolvió por unanimidad autorizar al señor
4 PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA para que ceda sus ciento
5 treinta y tres participaciones que posee en el capital suscrito y
6 pagado de la compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y
7 SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.- CARLOS PAUL
8 VALAREZO AREVALO, para que ceda sus treinta y cuatro
9 participaciones que posee en el capital suscrito y pagado de la
10 compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
11 PROFESIONALES CIA. LTDA.- TERCERA.- CESIÓN DE
12 PARTICIPACIONES. Con los antecedentes expuestos, el señor PEDRO
13 WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA, debidamente autorizado por la
14 Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus ciento
15 treinta y tres (133) participaciones que posee en la compañía
16 MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA.
17 LTDA. a favor del señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO;
18 CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO, debidamente autorizado por la
19 Junta General de Socios ya referida, cede la totalidad de sus treinta y
20 cuatro (34) participaciones que posee en la compañía MAHERAR
21 CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA. a
22 favor del señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO, las
23 transferencias de la cesión incluyen todos los derechos habidos y por
24 haber que correspondan a las participaciones cedidas, sin reserva
25 de ninguna clase, incluyendo cualquier aporte, beneficio, crédito,
26 reserva, utilidad, etcétera.- Por esta cesión de participaciones el
27 capital de la Compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y
28 SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA. queda integrado así.-

<u>SOCIOS</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES ANTES DE LA CESION DE PARTICIPACIONES</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES CEDIDAS POR EL SEÑOR CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO</u>	<u>CAPITAL SOCIAL PAGADO</u>	<u>NUMERO DE PARTICIPACIONES</u>
PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA	133				
MALUSIN CASTILLO PATERSON JORDAN	133	133	34	300	300
CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO	134			100	100
TOTAL	400	133	34	400	400

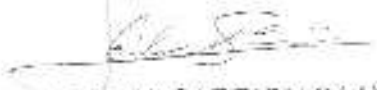
1 CUARTA.- PRECIO: Fijan los contratantes como precio de cada
 2 participación en esta cesión es de un DOLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS
 3 DE AMERICA (USD \$1.00) por cada participación cedida, que el cedente
 4 declara haberlo recibido del cesionario a su entera satisfacción, sin
 5 que tenga ningún reclamo que hacerle en lo posterior.- Por lo
 6 expuesto la cuantía de esta escritura es de ciento sesenta y siete
 7 dólares de los Estados Unidos de América (USD \$167.00).- QUINTA.-
 8 CERTIFICACIÓN: Se anexa como habilitante el certificado exigido por
 9 el artículo ciento trece de la Ley de Compañías - SEXTA - GASTOS E
 10 IMPUESTOS: Todos los gastos honorarios e impuestos que
 11 ocasione este contrato serán de cuenta del cesionario - Usted, señor
 12 Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo.-



1 Firma el Abogado, Fabián Vladimir Gaibor Sandoval con matrícula profesional número
2 uno siete dos cero uno uno uno cero pero siete de la función judicial del Ecuador.
3 Hasta aquí la minuta que queda elevada a escritura pública con todo su valor legal -
4 Para su otorgamiento se observaron todos los preceptos legales del caso y leída
5 que les fue a los comparecientes, por mí, el Notario, aquellos se ratifican en su
6 contenido para constancia de lo cual firman, en unidad de acto, de todo cuanto, doy fe -

7
8 
9 PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA

10 C.C. 150029418-4

11 
12 BILMA CARRION SAAVEDRA

13 
14 PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO

15 C.C. 210020125-8

16 
17 CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO

18 C.C. 210021137-0

19
20
21
22 
23 DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
24 NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



1 Concuerta con su original, en fe de ello signo y firmo esta PRIMERA
2 COPIA, que la confiero en la ciudad de Nueva Loja, el mismo día de su
3 celebración.- DOY FE.-

4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


DR. JOSE MARIA BARRAZUETA TOLEDO
NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA
DEL CANTON LAGO AGRIO



RAZON DE MARGINACION.- En la presente fecha se procede a marginar la cesión de Participaciones, celebrada el cuatro de septiembre del dos mil trece, en la Notaría Primera de este cantón a cargo del doctor José María Barranqueta Toledo, otorgada por los señores PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA, DILMA NORMI CARRION SAAVEDRA y CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO, a favor del señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO, misma que se margina en la matriz de la escritura de Constitución de Compañía MAHERAN CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA, celebrada el diez y siete de junio del dos mil once en la Notaría Segunda del cantón Lago Agrio a cargo de la doctora Wilma Salazar Jaramillo.- De todo lo cual doy fe.- Nueva Loja a doce de septiembre del dos mil trece.



F.-Dra. Wilma Salazar Jaramillo
NOTARIA SEGUNDA DEL CANTON LAGO AGRIO.





registro público de la propiedad
del cantón lago agrio



CERTIFICO:

Hoy en el Tomo: ONCE, folio: Ciento setenta y siete, bajo el número: Cuatro mil ciento setenta y siete, queda inscrita la escritura de **CESION DE PARTICIPACIONES** otorgada por **PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA, DILMA NOEMI CARRION SAAVEDRA Y CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO** a favor de **PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO**.

Nueva Loja, 16 de septiembre de 2013.


Dr. Bayron Saritama Torres

**REGISTRADOR DE LA PROPIEDAD
Y MERCANTIL DEL CANTON LAGO AGRIO.**



*Elaborado por: Rocío Elizalde
34502*

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO NACIONAL

150029418-4

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-09-06
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
NOMBRE Y APELLIDOS: ALVERCA, PEDRO WILFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITA
Ocupación: SAJANTONIO DE LAS ARATAS
ESTADO CIVIL: CASADO
CARRION SAAVEDRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
UNIDAD GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSO NACIONAL

150029418-4

FECHA DE NACIMIENTO: 1964-09-06
CIUDADANÍA: ECUATORIANA
NOMBRE Y APELLIDOS: ALVERCA, PEDRO WILFREDO
LUGAR DE NACIMIENTO: QUITA
Ocupación: SAJANTONIO DE LAS ARATAS
ESTADO CIVIL: CASADO
CARRION SAAVEDRA

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL
CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECTORAL CONFIRMA: 1. FEB 2013

013
013-0015
1102790886

CARRION SAAVEDRA DILMA NOEMI

PROCESO DE VOTACIÓN
LUGAR DE VOTACIÓN: NUEVA LOJA
ZONA: NUEVA LOJA

Libro

CIUDADANIA 110279088-6
 CARRION SAAVEDRA DILMA NOEMI
 LOJA/QUILANGA/QUILANGA /LA PAZ/
 09 AGOSTO 1968
 003- 0010 00179 F
 LOJA/ QUILANGA
 QUILANGA /LA PAZ/ 1968



[Signature]

ECUATORIANA***** E113378222
 CASADO PEDRO W. HERNANDEZ ALVAREDA
 ESPECIAL MODISTA
 CELIN CARRION ABAD
 LIDA SAAVEDRA ABAD
 LABO AGRIC 15/01/2007
 15/01/2019
 KEN 0113518



REPUBLICA DEL ECUADOR
 MINISTERIO DEL INTERIOR
 DIRECCION NACIONAL DE IDENTIFICACION
 035
 035-0052 1500294184
 HERNANDEZ ALVAREDA PEDRO WILFRIDO

ALUMNOS:
 HERNANDEZ ALVAREDA PEDRO WILFRIDO
 LOJA/QUILANGA/QUILANGA /LA PAZ/
 09 AGOSTO 1968
 003- 0010 00179 F
 LOJA/ QUILANGA
 QUILANGA /LA PAZ/ 1968

[Signature]

[Handwritten signature]

ACTA DE LA JUNTA GENERAL

EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA

MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.

CELEBRADA EL 05 DE AGOSTO DEL 2013.



En el cantón Lago Agrio, a 05 días del mes de Agosto del 2013, a las nueve horas, se reunió en Junta General Extraordinaria Universal de Socios de la Compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA. Los siguientes socios:

El señor PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA, de estado civil casado, de ocupación Jornalero, signado con el número de cédula de ciudadanía 150029405-4

El señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, signado con el número de cédula de ciudadanía 210020135-6

El señor CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO, de estado civil soltero, de ocupación estudiante, signado con el número de cédula de ciudadanía 210021137-0

Preside la sesión el Presidente, el señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO y actúa como Secretario de la Junta, el Gerente General de la Compañía, el señor PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA, procede a constatar los asistentes, quién manifiesta que se encuentra la totalidad del capital suscrito de la Compañía.

A continuación el Presidente informa que el motivo de la presente Junta es para que los socios comiencen y resuelvan sobre el siguiente orden del día:

PRIMER PUNTO: La cesión de ciento treinta y tres participaciones del señor PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA de la compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., a favor del señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO, Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEGUNDO PUNTO: La cesión de treinta y cuatro participaciones del señor CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO de la compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., a favor del señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO, Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

TERCER PUNTO: La renuncia irrevocable del señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO, al cargo de PRESIDENTE de la compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

CUARTO PUNTO: La renuncia irrevocable del señor PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA, al cargo de GERENTE GENERAL de la compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

QUINTO PUNTO: Toma la palabra el señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO, propone al señor CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO, como nuevo Presidente de la compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

SEXTO PUNTO: Toma la palabra el señor PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA, propone al señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO, como nuevo Gerente General de la compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., Por lo que pone a consideración de la Junta General. La junta general luego de revisar la moción, la junta aprueba por unanimidad.

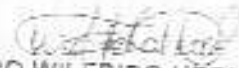
Handwritten signature/initials in the left margin.

El señor CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO, acepta la propuesta de PRESIDENTE de la
compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.



El señor PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO, acepta la propuesta de GERENTE
GENERAL de la compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
PROFESIONALES CIA. LTDA.

Luego de haberse resuelto los puntos acordados, se declara un receso para declarar
el acta por parte del secretario. A las 10:30am se reinstala Junta General de Socios y
se da lectura el acta la que es aprobada por unanimidad y para constancia suscriben
todos los socios y el secretario que certifica.


PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA
C.C. 150029405-4


PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO
C.C. 210020135-6


CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO
C.C. 210021137-0

[Vertical line and signature on the left margin]

Lago Agrio, 06 de Agosto del 2013



MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
PROFESIONALES CIA. LTDA.

Señor -

CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO,

Presente -

Estimado señor VALAREZO -

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA., celebrada en el cantón Lago Agrio, 06 de Agosto del 2013, le nombro a usted PRESIDENTE de la Compañía, por el período estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente

PATERSON JORDAN MALUGIN CASTILLO
C.C. 210020135-6

Acepto el nombramiento de PRESIDENTE de la compañía otorgado por la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la compañía MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA. me confirió, en reunión realizada en el cantón Lago Agrio, el 06 de Agosto del año 2013.

CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO
C.C. 210021137-0
PRESIDENTE

Dir 2

Lago Agrio, 05 de Agosto del 2013



**MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS
PROFESIONALES CIA. LTDA.**

Señor -

PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO

Presente -

Estimado señor **MALUSIN** -

Por medio de la presente, tengo a bien hacerle conocer que la Junta General Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía **MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.**, celebrada en el cantón Lago Agrio, 05 de Agosto del 2013, le nombro a usted **GERENTE GENERAL** y principalmente la Representación Legal y Extrajudicial de la Compañía, por el periodo estatutario de dos años en su cargo pudiendo ser reelegido en forma indefinida tal como consta en los estatutos de la compañía acordados desde la fecha de inscripción del nombramiento en el Registro Mercantil.

Muy atentamente


PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA
C.C. 150029405-4

Acepto el nombramiento de **GERENTE GENERAL** de la compañía, otorgado por la junta general universal extraordinaria de socios de la compañía **MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.**, me confino en reunión realizada en el cantón Lago Agrio, el 05 de Agosto del año 2013.


PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO
C.C. 210020135-E
GERENTE GENERAL

Recibo

DI TRES COPIAS.-

P/E

Razón.- mediante escritura pública de constitución de la compañía **MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.**, celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Lago Agrio, el diecisiete de junio del año dos mil once, se sienta razón en la Notaria Primera del Cantón Lago Agrio, la siguiente cesión de participaciones celebrada en la Notaria Primera del cantón Lago Agrio, el cuatro de septiembre del año dos mil trece; La cesión de ciento sesenta y siete (167) participaciones de los señores **PEDRO WILFRIDO HERNANDEZ ALVERCA, DILMA NOEMI CARRION SAAVEDRA, CARLOS PAUL VALAREZO AREVALO** a favor del señor **PATERSON JORDAN MALUSIN CASTILLO** que pose en la Compañía **MAHERAR CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS PROFESIONALES CIA. LTDA.**- Nueva Loja, 04 de Septiembre del 2013.


DR. JOSÉ MARIA BARRAZUETA TOLEDO

NOTARIO INTERINO DE LA NOTARIA PRIMERA

DEL CANTON LAGO AGRIO



COPIA